

1916 - 1917

BOLETIN
DE LA
Asociación de Empresas
Eléctricas de Chile



NÚM. I

583-2

1.º de abril de 1916

Núm. 1



1.º de Abril de 1916

BOLETIN

DE LA

Asociación de Empresas Eléctricas de Chile



SOC. IMPRENTA-LITOGRAFIA "BARCELONA"

SANTIAGO-VALPARAISO

1916

ASOCIACION DE EMPRESAS ELECTRICAS DE CHILE

HISTORIA

El origen de la Asociación de Empresas Eléctricas de Chile se debe a la iniciativa del señor C. A. Johannsen, propietario de la Empresa Eléctrica de Coquimbo y Guayacán, quien, con fecha 1.º de diciembre de 1915, repartió a los representantes de todas las empresas del país, según lista de las concesiones suministradas por la Inspección de Instalaciones Eléctricas, la siguiente circular:

Coquimbo, 1.º de diciembre de 1915.

Señor

Representante de la Empresa Eléctrica de.....

Muy señor mío:

Me permito proponerle la idea de celebrar en Santiago dentro de tres meses, más o menos, una reunión de todos los representantes de las empresas eléctricas del país.

El objeto de esta reunión sería estrechar las relaciones entre las diferentes empresas; estudiar todos los puntos que conengan para el mejor desarrollo de ellas; procurar organizar un directorio, compuesto de representantes, que tenga a su cargo atender a los intereses generales y por fin tratar de todo lo que los ocurrentes crean conveniente para sus intereses y el de los demás.

La aceptación de esta idea no envuelve compromiso alguno pues única y exclusivamente se persigue llegar a una unión de todas las empresas para su mejor desarrollo.

Si Ud. encontrase aceptable la idea que expongo, le ruego comunicármelo; de la misma manera, le estimaría hacer las observaciones que le mereciese, y para dar prestigio al pro-

yecto, me atrevo a solicitar el uso de su firma para la citación a la reunión que propongo.

Saluda a Ud. su atto. y S. S.

C. A. JOHANSEN.

Con el fin de facilitar la contestación de esta circular, se agregó a ella la siguiente carta-contestación.

.....de diciembre de 1915.

Señor

C. A. Johansen

Coquimbo.

Muy señor mío:

En contestación a su carta circular fecha 1.º de diciembre, le comunico que acepto la idea de celebrar una reunión en Santiago a la cual, si no puedo concurrir personalmente, encargaré a alguna persona lo haga por mí.

Queda Ud. autorizado para poner mi nombre, junto con el de los demás representantes de empresas de electricidad, al pié de la citación en la cual se fijará el día y lugar de la reunión.

Su proyecto me merece las siguientes observaciones:

.....

Saluda a Ud. su atto. y S. S.

.....

Representante de la.....

NOTA.—Ruego poner el nombre y dirección con claridad.

Contestaron esta circular sin observación las empresas eléctricas de Victoria, Los Angeles, Yungay del Ñuble, Parral, Linares, San Javier, Talca, Curepto, Chilian Electric Tramway and Light Co. Ltd., Quillota, La Serena, Vallenar, Calama, Tocopilla, Yumbel, Puente Alto, Tacna.

La Empresa Eléctrica de Tocopilla agregó: «estimamos de suma necesidad la formación de un directorio con residencia

en la capital del país, el cual será beneficioso para todas las empresas fuertes».

La de Coronel, «considera muy aceptable una reunión, para deliberar en el ramo de electricidad, pues hay muchos capitales invertidos en este ramo y no hay firma proveedora con elementos propios, es decir, hacer algunos artículos nacionales».

Por su parte, la de Loncoche expresa: «no será imposible por el momento asistir a una reunión en Santiago: estamos instalando un pueblo, cuyos trabajos nos ocupan por acá cuatro meses todavía; mucho le agradecería comunicarme los resultados de la reunión».

La Compañía General de Electricidad Industrial contestó la siguiente carta:

Santiago, 10 de diciembre de 1915.

Señor don

C. A. Johannsen

Coquimbo.

Muy señor mío:

Tengo el agrado de acusar recibo de su circular de 1.º de diciembre de 1915.

La idea de celebrar en Santiago una reunión de los representantes de las empresas eléctricas de país me parece del más alto interés. Me haré un deber en concurrir a esa reunión y desde luego autorizo a Ud. para poner mi nombre, junto con el de los demás representantes de empresas de electricidad, al pie de la citación en la cual se fijarán el día y lugar de la reunión.

Es indispensable estrechar las relaciones entre las diversas compañías eléctricas, a fin de prestarse mutua ayuda y de defenderse contra los continuos ataques a que se ven expuestas. A pesar de las leyes y decretos reglamentarios vigentes, puede decirse que nuestras empresas no tienen hoy día garantías efectivas, y a obtener esas garantías deben tender nuestros esfuerzos mancomunados.

La organización en forma debida y con fuerza de acción de la Inspección Fiscal de Instalaciones Eléctricas debe ser, a mi juicio, uno de nuestros principales objetivos.

Para realizar estos objetivos es indispensable, como Ud. lo indica, la formación de un Directorio de conjunto de todas las empresas eléctricas, que tenga a su cargo la atención de sus intereses generales.

La iniciativa de Ud. es digna de todo aplauso, y parece en realidad absurdo que antes de ahora no se hubiera llegado a trabajar en pro de una acción de conjunto como la que Ud. tiene en vista.

Me permito insinuar, entre los puntos que debería considerar la conferencia, aparte de las cuestiones fundamentales antes mencionadas, las siguientes: unificación de tarifas, fijación de mínimos en los consumos a medidor, fijación de normas para los contratos con las municipalidades y con el fisco, estudio de bases para los contratos con las casas proveedoras de materiales.

Nuestra compañía tiene en el país las siguientes instalaciones: Lo Bravo (Comuna de Ñuñoa, cerca de Santiago), Rancagua, San Fernando, Chillán y Temuco. Para todo lo relacionado con estas empresas, puede Ud. dirigirse a esta Gerencia en Santiago.

De Ud. atto. y S. S.

Por la Compañía General de Electricidad Industrial,

RAÚL CLARO SOLAR,
Gerente.

Teniendo presente las contestaciones antes anotadas, se procedió a repartir con fecha 1.º de enero de 1916, esta nueva circular:

Señor

Representante de la Empresa Eléctrica de.....

Muy señor nuestro:

Con el objeto de estrechar las relaciones entre todas las empresas eléctricas del país, tenemos el agrado de invitar a Ud. a una reunión que celebraremos, a las 3 1/2 P. M., el miércoles 15 de marzo, en los salones de «El Mercurio» en Santiago.

En esta reunión, y siguientes trataremos de todo lo que sea de interés para el mejor desarrollo de nuestras empresas, por lo que rogamos a Ud. no dejar de concurrir o por lo menos autorizar debidamente a alguna persona para que lo represente.

Entre los diferentes puntos que trataremos, nos han sido ya indicados los siguientes:

1.º Creación de un Directorio Central, constituido con miembros de las diversas empresas, que tendrá a su cargo todo lo relacionado a defender nuestros intereses, facultar y asegurar su estabilidad, y en general todos los asuntos que tiendan a mejorar el éxito de cada una de las empresas;

2.º Creación de una Oficina, vigilada por el Directorio, que servirá para facilitar la provisión de materiales, la obtención de empleados competentes, la atención de todos los trámites con el Gobierno, el cobro de cuentas fiscales etc.;

3.º El estudio de los medios más prácticos y seguros para obtener un servicio correcto con poco costo y libre de interrupciones; la aplicación de la corriente eléctrica a nueva clase de servicios a fin de aumentar la producción;

4.º La posibilidad de fabricar con éxito en el país algunos de los artículos necesarios para nuestra industria;

5.º La fundación de una revista que sirva para la publicación de las actas y acuerdos del Directorio, de todas las comunicaciones que sean de interés para las diferentes empresas, de los balances y memorias de las sociedades anónimas, y en general de cualquier tema comercial o científico que sea de interés para nosotros.

Aparte del estudio de las ideas expuestas, cada concurrente podrá presentar, para ser discutidos, los proyectos que crea conveniente.

No dudando contar con su valiosa cooperación para el mejor éxito de la reunión, nos suscribimos de Ud. attos. y SS. SS.

Por Empresa Eléctrica de Tacna,

ALIRO RIVEROS,
Representante.

Por Compañía de Electricidad de Tocopilla,

MANDAKOVIC Y VLASTELICA,
Propietario.

Por Empresa Eléctrica de Calama,

ANDRÓNICO ABAROA,
Representante.

Por Compañía de Electricidad de Vallenar,

IVAN FRANULIC,
Gerente.

Por Empresa Eléctrica de La Serena,

PASCUAL SANTORSOLA,
Propietario.

Por Empresa Eléctrica de Coquimbo y Guayacán,

C. A. JOHANNSEN,
Propietario.

Por Empresa Eléctrica de Quillota,

CARLOS RODRÍGUEZ,
Representante.

Por Empresa Eléctrica de Santiago,

CHILIAN ELECTRIC TRAMWAY AND L. C. LTD.

Por Compañía General de Electricidad Industrial (Empresa de Lo Bravo, Rancagua, San Fernando, Chillán y Temuco,

RAÚL CLARO SOLAR,
Gerente.

Por Empresa Eléctrica de Puente Alto,

F. BACHLER.

Por Empresa Eléctrica de Curepto,

EMILIO RODRÍGUEZ—FERNÁNDEZ BARRENA.

Por Compañía Eléctrica de Talca,

J. BARROS F.,
Gerente.

Por Compañía Eléctrica de Loncomilla, San Javier y Villa Alegre y de la Sociedad Ferrocarril Eléctrico de Villa Alegre,

LUIS d'AUBIGNY,
Gerente.

Por Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Linares,

VALDIVIESO Y GEORGE.
Empresarios.

Por Empresa Eléctrica de Parral,

URÍA JONES Y CÍA.
Gmo. A. Jones.

Por Empresa Eléctrica de Yungay del Ñuble,

GMO. STEVENS,
Propietario.

Por Empresa Eléctrica de Coronel,

PEDRO J. BURGOS,
Propietario.

Por Empresa de Alumbrado Eléctrico de Los Angeles,

FORTEZA Y CÍA.
Representantes.

Por Empresa Eléctrica de Victoria,

L. E. MELINE,
Representante.

Por Empresa Eléctrica de Loncoche y San José de Mariquina,

KELLER Y WIEDEMANN,
Propietarios.

Esta circular, repartida, como la primera, entre todas las empresas eléctricas del país, fué contestada por ellas, en la forma que pasa a copiarse:

Santiago, 10 de enero de 1916.

Señor

C. A. Johannsen

Coquimbo.

Muy señor mío:

Tengo el agrado de acusar recibo de las instrucciones repartidas por Ud. con fecha 1.º de enero, con referencia a la idea de estrechar las relaciones entre las empresas eléctricas del país, propuesta por Ud.

Me parecen muy interesantes los diversos puntos que Ud. indica. Pero creo que no se da entre ellos la debida importancia a uno, que considero fundamental. Me refiero a la obtención y prórroga de las concesiones fiscales de que nuestras empresas han menester para tender y mantener sus redes.

En el último tiempo, al otorgar concesiones o prórrogas, el Gobierno ha estado imponiendo a las empresas verdaderas contribuciones, en forma de descuentos para el alumbrado de los establecimientos fiscales o municipales etc. Esto es contrario al espíritu y aún a la letra de la ley de 1904.

El espíritu de esa ley fué fomentar la instalación de empresas eléctricas, librándolas de las verdaderas exacciones que les imponían anteriormente las municipalidades, cuando correspondía a estas corporaciones el otorgamiento de los permisos eléctricos. Bajo ese régimen, puede decirse que una empresa que no daba primas a los municipales no podía mantenerse.

Por eso, la ley de 1904 dió tal atribución al Gobierno, y no es posible pensar que el espíritu de esa ley fuera que el Gobierno viniera más tarde a sacar ventajas al otorgar los permisos. Yo considero este asunto de vital importancia, pues, cuando se entra por un camino como ese, no se sabe a donde se llegará.

Otro punto fundamental es el contemplado en el decreto reglamentario de marzo de 1911, que prohíbe la coexistencia de dos redes aéreas de distintas empresas en un mismo recinto.

Ese decreto, que trata de dar una base de negocio a las empresas, evitando que cualquier individuo las moleste con colocación de líneas aéreas para dar servicios parciales o de barrios, es constantemente objeto de ataques y casi no pasa mes en que alguien no pida su derogación.

Ud. comprende que, si una ciudad es bastante importante para permitir la existencia de dos empresas, la nueva empresa podrá perfectamente establecer canalización subterránea sin que este mayor gasto pueda perturbar su programa económico. Es evidente que, si existe una empresa con redes aéreas, y el mero hecho de que la segunda empresa que se instalara tuviera que hacerlo con red subterránea imposibilitara el negocio de esta segunda empresa, ello se debería a

que la ciudad no era capaz de mantener dos empresas. En tal caso, la segunda empresa, o estaría destinada a arruinar a la primera, o debería arruinarse ella misma. El decreto que evita estos resultados es, sin duda alguna, un decreto de previsión y de cordura.

Por estas consideraciones, me permito proponerle la redacción de una nueva circular que complemente la ya enviada por Ud., con las modificaciones o agregaciones siguientes:

a) Trabajar por que se dé cumplimiento estricto por el Gobierno a la letra y al espíritu de la ley de 4 de agosto de 1904, no imponiendo gabelas ni gravámenes a los concesionarios por la dación o prórroga de los permisos para tender líneas eléctricas;

b) Declarar que todas las empresas consideran como base fundamental para sus negociaciones el decreto reglamentario de marzo de 1911.

Esperando que estas indicaciones tengan en Ud. favorable acogida, quedo de Ud. Atto. y S. S.

Por la Compañía General de Electricidad Industrial,

RAÚL CLARO SOLAR,
Gerente.

Esta misma Compañía, con fecha 26 de enero de 1916, decía lo que sigue:

Señor

C. A. Johannsen

Coquimbo.

Muy señor mío:

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta del 15.

Celebro mucho estar de acuerdo con Ud. en las ideas contenidas en mi carta del 10, y quedo conforme con la medida de prudencia que ha aconsejado a Ud. no incorporar esas ideas en la citación.

Si Uds. fijan la reunión del 16 de marzo para las 3 de la

tarde, yo tendría el mayor gusto en conversar con Ud. ese día a las 10 de la mañana, en mi casa, Ejército 239.

De Ud. Atto. y S. S.

Por la Compañía General de Electricidad Industrial,

RAÚL CLARO SOLAR,
Gerente.

La Empresa Eléctrica de La Serena, con fecha 28 de enero de 1916, decía:

Señor

C. A. Johannsen.

Coquimbo.

Muy señor mío y amigo:

Tendría interés por saber el resultado que van obteniendo sus gestiones para reunir en Santiago a los Representantes de las Empresas Eléctricas existentes en el país con el objeto de nombrar un directorio que velase por sus intereses.

Como es bien difícil, por mis múltiples ocupaciones, que yo pueda ir a la capital el 15 de marzo, que es la fecha señalada en la circular, mucho le agradecería quisiera Ud. tener la bondad de representarme. En tal caso, le ruego decirme si hay que enviar poder y en qué forma debe ser extendido éste.

Creo estará demás hacerle saber que aceptaré en todas sus partes cuanto Ud. haga allí y desde luego reconozco que su preparación tendrá que dar frutos muy buenos.

Con atentos saludos, me repito de Ud. obsecuente servidor y amigo.

PASQUAL SANTÓRSOLA.

La Compañía Eléctrica de Curicó, contestando la circular de 1.º de enero, dice con fecha 17 de febrero de 1916:

Señor don

C. A. Johannsen.

Coquimbo.

Muy señor nuestro:

Aunque con algún atraso, tenemos el agrado de acusar recibo a Ud. de su circular del 1.º de enero del presente año, en

la que se sirve invitarnos a concurrir a una reunión que celebrarán los representantes de las empresas eléctricas del país, el 15 de marzo próximo en los salones de «El Mercurio».

Esta Compañía acepta y agradece la atenta invitación de Ud. y tendrá el mayor gusto de hacerse representar en la proyectada reunión, ya sea por su Gerente o por otra persona debidamente autorizada para ello.

La invitación hecha a los concurrentes a la reunión en referencia por The Chilian Electric Tramway and L. C. L. para visitar las plantas a vapor o hidráulicas de esa Empresa y que Ud. se ha servido comunicarnos por carta del 10 del presente, será sin duda un estímulo más para que esta Compañía procure aprovechar la ocasión que se le presenta para estrechar sus relaciones con las demás empresas eléctricas de cuyo acercamiento pueden esperarse los más provechosos resultados.

Con este motivo tenemos el agrado de suscribirnos de Ud. attos. y S. S.

Compañía Eléctrica de Curicó.

J. VALENZUELA SILVA,
Gerente.

En la carta de la Empresa Eléctrica de Curicó, arriba copiada, se hace referencia a la visita a las plantas a vapor e hidráulicas de The Chilian Electric Tramway.

Con este motivo, se han cambiado las siguientes cartas:

Santiago, 31 de enero de 1916.

Señor

C. A. Johannsen.

Coquimbo.

Muy señor nuestro:

Hemos recibido oportunamente su invitación-circular de fecha 1.º de enero en curso, en la cual se convoca a los representantes de todas las empresas de electricidad del país a una reunión que tendrá lugar el 15 de marzo próximo en los salones de «El Mercurio», en esta ciudad.

Nos agradecería saber si Ud. se encontrará en Santiago con alguna anticipación a la fecha fijada, por cuanto creemos conveniente que se establezca previamente un pequeño programa sobre la distribución de las reuniones y sobre la visita que tal vez se acuerde efectuar en esos días a las plantas a vapor e hidráulicas de nuestra Empresa.

En espera de su grata respuesta, nos suscribimos de Ud.
Attos. y SS. SS.

CHILIAN ELECTRIC TRAMWAY
& LIGHT CY. LTD.

El señor don C. A. Johannsen procedió entonces a repartir una nueva circular, el 10 de febrero de 1916, del tenor siguiente:

Sr.

.....

.....

Muy señor.. mío..

Tengo el agrado de comunicarle.. el haber recibido encargo de The Chilian Electric Tramway & L. C. L. de Santiago, para invitar a todos los representantes de Empresas Eléctricas a visitar las plantas a vapor e hidráulicas de esa empresa. Me he apresurado a poner esto en su conocimiento porque no dudo que sera un nuevo motivo para que Ud... no deje... de concurrir a la reunión que celebraremos conforme con la citación de fecha 1.º de enero del presente año.

Sin otro particular, me es grato suscribirme
Atto. y S. S.

C. A. JOHANNSEN.

Esta circular fué consultada, antes de ser repartida, con The Chilian Electric, quien, con fecha 7 de febrero, dice al señor Johannsen:

En contestación a su atto. de fecha 3 del actual. tenemos el agrado de comunicarle que estamos conformes con la cir-

cular que Ud. propone para invitar a los representantes de empresas eléctricas a visitar las plantas de esta Cía.

Sólo sería conveniente rogar a los invitados que contesten antes del 5 de marzo, si pueden concurrir a la visita, a fin de conocer el número de los asistentes para preparar los medios de transporte, en vista de que una parte de nuestras instalaciones se encuentra fuera del radio de la ciudad.

En espera de su contestación, somos de Ud. attos. y S. S.

CHILIAN ELECTRIC TRAMWAY
& L. C. L.

Con el fin de facilitar a las empresas eléctricas la contestación pedida por la Chilian, el señor Johannsen acompañó a su circular, la siguiente carta:

.....de febrero de 1916.

Señores.

Chilian Electric Tramway & L. C. L.

Santiago.

Muy Sr...

Por intermedio del Sr. Carlos A. Johannsen se.... ha comunicado la atenta invitación de Uds., y tendré.... el mayor agrado en concurrir.

De Uds. atto... y S. S...

.....

La Empresa Eléctrica de Yumbel, decía:

Yumbel, 17 de febrero de 1916.

Señor

C. A. Johannsen

Coquimbo

Muy señor mío:

Aunque tarde, sírvase Ud. encontrar incluso la contestación a su circular invitación del 1.º de diciembre 1915 a la cual me adhiero a los propósitos que en ellos se expresan.

Por tanto tendré la mayor satisfacción de concurrir a las reuniones del 15 de marzo próximo en Santiago.

Saluda a Ud. muy atentamente su atto. y S. S.

PATRICIO PATRITO.

La Empresa de Angol, el 28 de febrero, contestaba:

Tenemos el agrado de acusar a Ud. recibo de la atta. circular que tuvo a bien dirijirnos, y en contestación nos es grato manifestar a Ud. que gustosos nos adherimos a lo que en ella nos indica.

Próximamente nos daremos el gusto de indicar a Ud. la persona que nombraremos para que nos represente en la reunión que tendrá lugar para el 15 del próximo mes en Santiago.

Sin más, nos suscribimos de Ud. muy attos. y SS. SS.

DOURTHÉ Y Cía.

El 3 de marzo, la Compañía Eléctrica de Antofagasta decía:

Me es grato avisar a Ud. por la presente que con esta fecha he autorizado por carta al señor Ricardo Adami para que represente con voz y voto a esta Cía. en la reunión de los representantes de las empresas de electricidad del país, que se celebrará el 15 del presente en los salones de «El Mercurio» en Santiago.

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente por la Cía. de Electricidad de Antofagasta.

M. MAFRIER,
Presidente.

El miércoles 15 de marzo, a las 3½ p. m. se reunían en los salones de «El Mercurio» los representantes de las siguientes empresas eléctricas: Antofagasta, Coquimbo, Tocopilla, La Serena, Ovalle, Illapel, Vicuña, Salamanca, San Felipe, Valparaíso, Quillota, Santiago, Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo, F. C. Pedro de Valdivia, Lo Bravo, San Bernardo, Puente Alto, Melipilla, Rancagua, San Fernando, Ren-

go, La Quinta, Talca, Parral, Chillán, Yumbel, Los Angeles, Temuco, Carahue, Perquenco, Osorno.

Pasa a presidir la sesión el organizador de la reunión de representantes de empresas eléctricas, señor C. A. Johannsen.

Para demostrar la buena acogida que he tenido la idea de unir a las empresas eléctricas del país, se procede a dar lectura a la correspondencia recibida.

Como una deferencia especial al señor Cifuentes, Inspector General de Instalaciones Eléctricas, dice el señor Johannsen, que se puso al habla con él para explicarle cual era su proyecto y tiene la satisfacción de comunicar que ha encontrado la mejor aceptación de su parte.

Dice el señor Johannsen que la citación a las empresas eléctricas fué hecha de acuerdo con la lista de concesiones que figura en la Inspección de Instalaciones Eléctricas cuyo número alcanza a 104.

De estas 104 citaciones fueron devueltas, por no existir empresa alguna, las dirigidas a San Rosendo, Peumo, Casablanca, Quilpué, Quitratué y Pisagua.

Se da lectura al siguiente telegrama que se recibió en el momento de estarse celebrando la sesión:

«Puerto Saavedra. Reunión de representantes de empresas eléctricas. Cuenten con nuestra cooperación; nos daremos por satisfechos de lo que acuerde reunión; necesario fabricar artículos eléctricos en el país. Deseamos éxito por dicha reunión. Por empresa alumbrado eléctrico de Puerto Saavedra, Marcelino Moisan, Técnico».

En seguida, el señor Johannsen pronuncia el discurso que se copia a continuación.

«La idea de celebrar esta reunión, y poder así llegar a estrechar las relaciones entre todas las empresas de electricidad, la he tenido desde hace varios años; pero por diversos motivos no había podido llegar a darle forma.

Sólo en agosto del año pasado, me dirigí a una distinguida persona de esta ciudad, comunicándole mi proyecto y rogándole hiciera la citación, que sin duda alguna, llevando su autorizada firma y la de algunos empresarios, habría obtenido el más seguro éxito; pero, por desgracia, la idea no fué bien comprendida y se dió un giro enteramente opuesto a lo que

yo consideraba indispensable para obtener un resultado práctico para nuestros intereses.

En vista de este fracaso, me permití, con fecha 15 de diciembre último, dirigirme a algunos representantes, exponiendo la idea y consultándoles su opinión al respecto. El resultado fué muy superior a mis esperanzas.

La numerosa concurrencia que honra esta reunión está indicando el espléndido éxito obtenido.

Lograda esta primera parte, es necesario ahora que cada uno de nosotros pongamos todos nuestros esfuerzos para llegar a obtener un verdadero y seguro éxito para el mejor desarrollo de nuestros intereses.

Hasta la fecha cada uno de nosotros ha trabajado aisladamente; las mejores ideas y las mejores intenciones no podían llevarse a la práctica por no contar con los medios necesarios para darle fuerza; no había donde recurrir a buscar el apoyo indispensable.

Talvez más de una empresa vió gravemente lesionados sus intereses, lo que fácilmente habría sido evitado si algunos representantes de otras empresas hubieran intervenido amigablemente.

Creo que nadie pondrá en duda el conocido proverbio «la unión hace la fuerza». En el caso nuestro es una verdad que no admite discusión. Ninguno de nosotros puede considerarse perjudicado con la formación de la asociación que ahora iniciamos. Empresas grandes o chicas en la capital de la República o en el último pueblo de ella, tarde o temprano pueden encontrarse en el caso de serles de utilidad el apoyo más o menos activo de las demás empresas del país. De consiguiente, la unión que ahora proyectamos será beneficiosa para todos sin ser una amenaza para nadie.

Como está expuesto en la carta circular de 1.º de enero, han sido indicados los siguientes puntos para ser tratados en esta importante reunión:

1.º Creación de un directorio central, constituido con miembros de las diversas empresas, que tendrá a su cargo todo lo relacionado a defender nuestros intereses, facilitar y asegurar su estabilidad y en general todos los asuntos que tiendan a mejorar el éxito de cada una de las empresas;

2.º Creación de una oficina, vigilada por el Directorio, que

servirá para facilitar la provisión de materiales, la obtención de empleados competentes, la atención de todos los trámites con el Gobierno, el cobro de cuentas fiscales etc;

3.º El estudio de los medios más prácticos y seguros para obtener un servicio correcto con poco costo y libre de interrupciones; la aplicación de la corriente eléctrica a nueva clase de servicios a fin de aumentar la producción;

4.º La posibilidad de fabricar, con éxito, en el país algunos de los artículos necesarios para nuestra industria;

5.º La fundación de una revista que sirva para la publicación de las actas y acuerdos del Directorio, de todas las comunicaciones que sean de interés para las diferentes empresas, de los balances y memorias de las sociedades anónimas, y en general de cualquier tema comercial o científico que sea de interés para nosotros.

Me voy a permitir agregar algunas explicaciones sobre la forma de llevar a la práctica esta idea y obtener el mejor resultado. Pero antes debo llamar especialmente la atención a que las ideas que voy a exponer son casi exclusivamente más así que con completa libertad pueden ser discutidas, aceptadas o rechazadas, sin temor de molestar a nadie.

Las ideas que expondré no me afectan directamente. He tratado de ponerme en el caso de la mayoría, lo que espero haga también cada uno de los concurrentes, es decir, apoyar y ayudar a realizar ideas que beneficien a las demás empresas aunque no nos beneficie particularmente.

Se refiere la circular a la creación de un directorio central. Considera éste el principal acuerdo que podemos tomar, pues con esto todo lo demás vendrá solo. ¿Quiénes formarán este Directorio? Me permito proponer que sean empresarios o representantes de empresas que residan en Santiago o en algún pueblo cercano a fin de que puedan concurrir con facilidad a las reuniones que se celebrarán una cada mes. El cargo de Director puede ser gratuito o remunerado, debiéndose sí pagar los gastos de viaje al Director que concurra de fuera. Este Directorio establecerá una Oficina con el personal réntado que estime necesario. La primera preocupación del Directorio debe ser procurar que todas las empresas formen parte de la Asociación, lo que sin duda sucederá pues el pertenecer a ella sólo trae beneficios.

Lo más importante para todos nosotros es dar estabilidad a nuestras empresas, es decir, no vernos algún día expuestos a perder todo o una parte del capital invertido. Con los progresos actuales, las plantas eléctricas deben estar en condiciones de dar un servicio mejor y más barato que cualquier otro sistema de alumbrado. La ley de agosto de 1904 y el decreto reglamentario de marzo de 1911 es la base sobre que descansan todas nuestras empresas. Hemos expuesto nuestros capitales confiados en ellos y debemos trabajar con todas nuestras fuerzas para que no sean modificados en nuestro perjuicio.

La idea de establecer en algún pueblo otra empresa de alumbrado eléctrico en competencia con la existente puede venir por dos causas diversas: 1.º deseos de arrebatar un negocio que consideran bueno, y 2.º deseos de mejorar el servicio, por ser malo el existente.

El primer caso no sólo ocurre con nuestras empresas sino que con todo negocio, grande o chico. Como ejemplo podría citar lo que vemos con mucha frecuencia: se establece un pequeño despacho en una casa esquina; no importa que su dueño escasamente saque los gastos, a los 15 días o antes, hay un despacho igual en cada una de las otras tres esquinas: resultado, un desastre; el público es el perjudicado, pues el que logra salvar necesita recuperar su dinero perdido. Falta aquí la inteligencia para buscar negocios nuevos; es más fácil aprovechar las ideas de otro, arrebatándole el negocio establecido.

En las plantas eléctricas suele ocurrir lo mismo. Si se ve surgir una empresa, se olvidan de que significa un evidente progreso, de que les proporciona un servicio mejor y más barato que el que antes tenían; sólo creen ver que el empresario obtiene utilidades exageradas y por consiguiente es necesario arrebatarle el negocio. El que ha instalado una vez una campanilla eléctrica se considera ya con preparación más que suficiente para hacer el presupuesto y demostrar que con un capital insignificante se obtiene un negocio soberbio. Otros, teniendo el capital o facilidades para obtenerlo, buscan a técnicos más o menos ignorantes de la parte práctica y procuran derribar al existente. En el primer caso resulta un fracaso completo y en el segundo tal vez otro igual o por lo menos un

derroche exagerado de capital para concluir con un mal servicio y un negocio aún peor.

Existiendo la Asociación que ahora iniciamos, nada de esto puede suceder. Si una empresa comunica al Directorio Central que está amenazada de entrar en competencia, estudiará inmediatamente el Directorio por qué desean instalar otra empresa; hará estudiar en el pueblo mismo qué clase de servicio da la empresa amenazada: si no es bueno, procurará mejorarlo indicando qué debe hacerse para esto. Esto podrá tal vez presentarse con frecuencia, pues hay plantas que se encuentran instaladas en forma verdaderamente desastrosa. Esto debe a toda costa procurarse que desaparezca. Las plantas eléctricas necesitan inspirar plena confianza a sus consumidores, lo que desgraciadamente no ocurre con muchas de ellas. Hace poco visité un pueblo cuya planta eléctrica daba un servicio tan lamentable que en una sola noche tuve ocasión de presenciar tres interrupciones en el total del alumbrado. Generalmente con el capital invertido en estas empresas habría sido suficiente para hacer una verdadera fábrica de alumbrado eléctrico. Ha faltado el conocimiento y la experiencia para elegir las maquinarias como también para instalarlas. Es necesario no olvidar que sobre todo otro factor debe primar en una planta eléctrica el motor que dé seguridad de funcionamiento; la economía de combustible no es ninguna ventaja si el motor es delicado y demanda mucha atención, como también si el combustible necesario puede ser difícil de obtener.

Enteramente indispensable es también que toda planta cuente con verdaderas reservas para hacer frente a las interrupciones. Digo verdaderas reservas porque conozco cosas verdaderamente increíbles como el de tener un motor de reserva pero no dinamo. Para ser aquél aprovechado necesitaron hacer construir el dinamo único con dos poleas, una en cada extremo del eje. Naturalmente, el recargo del precio del dinamo anormal debe haber sido casi igual a lo que habría costado un dinamo completo y con lo que habrían tenido verdaderamente una unidad de reserva. También el mal aprovechamiento de los acumuladores es muy frecuente; la destrucción prematura de ellos es debido en gran parte a esto. Pero no sólo en la estación es donde vemos de continuo tan mal traba-

jo, también en las redes de distribución hay cosas increíbles. El tendido de línea suele hacerse sin plan o estudio; tal como hacen las lavanderas con sus sogas para colgar la ropa. He conocido casos de éstos aún en plantas importantes y atendidas por titulados ingenieros electricistas importados. En una misma planta, después de arregladas sus líneas con la misma cantidad de cobre, llegó a tener cuatro veces menos pérdida en su distribución.

Hay tantos detalles a que atender en una buena instalación que nunca se podrá prestar atención suficiente a cada uno de ellos.

No tengo la pretensión de que en mi fábrica he consultado todos los puntos necesarios para un buen servicio; pero sí tengo la satisfacción de poder comunicar que dentro de un mes cumpla 4 años de servicio y hasta la fecha no se ha interrumpido la corriente ni un segundo durante las 24 horas del día. Si en algunas plantas se ha obtenido este resultado, no veo por qué no debemos trabajar por que en todas se obtenga lo mismo. Necesitamos procurar que el público llegue a tener plena confianza en nuestros servicios. Y esto sin duda lo conseguiremos ayudándonos unos a otros.

Como todos sabemos, existe en funciones la Inspección de Instalaciones Eléctricas; pero, por no contar con el personal suficiente para atender al considerable trabajo que demandaría vigilar todas las plantas establecidas de un extremo a otro de la República, se le hace muy difícil, por muy buena voluntad que para ello tenga, atender a la correcta instalación. En el futuro todos nosotros contribuiremos a facilitarle su labor, con beneficio para ella y nosotros.

Involuntariamente, me he alejado del asunto que trataba. Decía que, en caso de amenaza de competencia, el Directorio estudiaría la causa; si fuera por mal servicio procuraría hacerlo mejor; si con mejor servicio no se obtuviera resultado, se procuraría llegar a un arreglo entre la empresa y el futuro competidor. Con la intervención del Directorio sería tal vez muy fácil un buen arreglo o por lo menos se suavizarían las relaciones y se conseguiría que los mismos interesados se entiendan entre sí.

Si, a pesar de esto, la competencia se produce, sería llegado el caso de que todos nosotros contribuyéramos a salvar la

crítica situación de nuestro colega: medidas para ello no faltarían al Directorio.

Procuraríamos también que las leyes o decretos fiscales nos dejaran a salvo de estos peligros. Casi considero que las concesiones para instalaciones, al ser otorgadas, debieran establecer que en un tiempo prudencial la planta proyectada debería contar con las maquinarias y elementos suficientes para atender todo el servicio y la reserva suficiente para garantizarlo libre de interrupciones. Si esto no se cumple, quedaría la libertad de otorgar nuevas concesiones para el mismo pueblo.

Hoy no ocurre esto; conozco casos de particulares que, sin la más remota idea de lo que es una planta eléctrica, obtienen concesión para tres o más pueblos a varios días de distancia unos de otros y sin capital alguno y esperan negociar las concesiones y, si no lo consiguen, instalarán un pequeño motor viejo y tenderán alambres de fierro por todas las calles, haciendo imposible el instalarse otro ahí. Considero que esto no debe suceder: va en desprestigio de las plantas eléctricas y nosotros debemos luchar en contra de ello.

Estoy seguro de que, si la Asociación que ahora iniciamos sólo nos diera por resultado la tranquilidad de que nada debemos temer en el futuro si cuidamos de dar un servicio correcto, entonces el 90% de las empresas considerarán compensado con creces el pequeño sacrificio que les significa.

Pero aparte de esto, hay aún mucho más, muchísimas otras ventajas para todos.

La unificación o, por lo menos, la modificación de los sistemas de contabilidad y el control de la producción, a fin de simplificar las relaciones entre las empresas, será de manifiesta ventaja para todos. El estudio de las fórmulas o contratos entre las diversas empresas y el público será de suma utilidad para nosotros. En este punto debemos siempre procurar hacer desaparecer todo lo que el público pueda tomar como una imposición indebida de nuestra parte. Es frecuente llegar a un resultado más favorable para la empresa aceptando modificaciones de tarifas o condiciones propuestas por nuestros consumidores. Pequeños detalles, que bien estudiados no significan ninguna ventaja para nuestros intereses, suelen ser con frecuencia causas de graves asperezas en nuestras relaciones.

Reuniendo el Directorio los datos suministrados por todas las empresas, puede llegar a elaborar un plan que satisfaga a todos, tanto al productor como al consumidor. El Directorio no sólo trabajará en beneficio de nuestros intereses sino que también en los del público consumidor, logrando así, dentro de poco, inspirar confianza a todos, lo que simplificará grandemente nuestras relaciones con el consumidor, haciendo desaparecer la desconfianza proveniente de la idea de que únicamente procuramos obtener el máximo de provecho con el mínimo de sacrificio.

La provisión del alumbrado público o sea los contratos con las municipalidades es por lo general uno de los problemas más molestos. Tal vez en el futuro podamos también lograr encontrar una fórmula que haga menos desagradable ese ramo.

La provisión de materiales es un ramo que en el futuro es posible dé espléndidas ventajas, manejado por una Oficina Central, pues a una Oficina que representa a todos o muchas empresas le será posible obtener precios y condiciones más favorables que los que obtenga hoy cada uno individualmente. Ocurre también con frecuencia que alguna planta tiene disponible maquinaria o materiales que en otras plantas son de necesidad. Dando aviso a la Oficina Central, sería posible aprovechar todas estas ventajas. Conviene agregar que de ninguna manera sería obligatorio sino que naturalmente voluntario la compra de materiales por intermedio de la Oficina Central, a fin de que, si algún empresario prefiere seguir con su sistema actual de comprar directamente, muy libre será de hacerlo.

Procuraríamos también que, lentamente, uniformáramos los sistemas de instalaciones y aun de producción; de esta manera sería más fácil en el futuro prestarse ayuda unos a otros.

La obtención de buenos empleados es un problema importantísimo para todas las empresas: esto será de una solución muy fácil en el futuro. Podría existir una matrícula para todos y, al tomar un empleado nuevo, se le exigiría su libreta de servicio, la cual sería lo más detallada posible. El empleado tendría derecho de reclamar al Directorio, si se considerara injustamente perjudicado al retirarse de su empleo.

Para nosotros, que residimos lejos de la capital y que

formamos más del 90% de las empresas, se nos hace difícil cada vez que necesitamos dirigirnos al Gobierno, ya sea para obtener una concesión o cualquier otro trámite. Todo esto lo podrá en el futuro atender la oficina Central, con evidente ventaja y economía para el interesado.

Existen diversas aplicaciones de la corriente eléctrica, que no son usadas sino en contadas plantas. La Oficina Central sería la llamada a comunicar detalladamente estas aplicaciones a cada empresa, explicando cómo podría llevarlas a la práctica, en dónde podría encontrar los materiales y elementos para hacerlo y cuál sería tal vez el resultado comercial. Esto será algo enteramente diferente para nosotros que el encontrar estos datos en revistas extranjeras y aplicadas en pueblos con otras costumbres y otras ideas al respecto. Los datos de aquí serían prácticos y de aplicación con resultado seguro. Tal sería, por ejemplo, la aplicación a cocinas, planchas, panaderías, bombas, fabricación de hielo, máquinas agrícolas etc. etc.

La espantosa guerra actual nos ha puesto a todos en difícil situación para obtener los materiales necesarios para nuestras instalaciones; podría haberse esto evitado si los materiales se fabricaran en el país. Hay muchos de ellos que son de fácil producción y no habría inconveniente en preocuparse en estudiar la posibilidad de hacerlo. El más importante es la fabricación de alambre de cobre. Chile, que es uno de los países mejores productores de cobre, necesita mandar la materia prima a Europa para que de allá nos la devuelvan laminada a un precio tres veces mayor. La refinación electrolítica del cobre y la laminación son industrias que considero fácil de implantar con un capital relativamente pequeño. Nosotros somos casi los únicos consumidores, así es que debiéramos procurar que la idea se lleve a cabo. Contando con nuestro consumo, al que lance la idea de establecer una fábrica de esta naturaleza no le será difícil reunir el capital suficiente; muchos de nosotros suscribiríamos acciones en una empresa de esta naturaleza.

Otro artículo cuyo precio ha sido aumentado hasta cuatro veces en este último tiempo, han sido los aisladores de porcelana. ¿Por qué no se pueden llegar a producir en el país? Son de fabricación tan simple y la materia prima abunda tanto

que no veo el inconveniente. Aún suponiendo que no puedan ser fabricados desde luego de porcelana, por qué no se hacen de vidrio? Fábricas existen. Ojalá veamos resuelto este problema con éxito.

Considero, como elemento indispensable para toda planta, los acumuladores; sin ellos no hay servicio seguro. En Europa se ha llegado hasta instalarlos en las plantas de corriente alternativa. Aquí en Chile, si no son más usados, es debido especialmente a su alto precio. No sería comercial llegar a producirlos en el país? No digo hacerlos desde el primer momento tan perfectos como los europeos, pero sí que dieran el mismo resultado aunque fueren de un peso y volumen mucho más considerable. Esto no es generalmente un inconveniente grave para una planta de alumbrado. El plomo abunda en el país. Yo hace ya muchos años he fabricado con completo éxito acumuladores de tamaño relativamente chico. No veo ningún inconveniente para hacerlos más grandes. La refinación del ácido sulfúrico necesario sería también un problema de fácil solución.

Los pequeños consumidores, desde una lamparilla, han sido siempre un problema para todas las plantas, pues el costo no compensa lo insignificante del consumo. Yo desde hace años, uso medidores electrolíticos fabricados por mí a un costo insignificante comparado con los importados. Tengo actualmente mas de 500 de estos medidores en uso; sin ellos, mis entradas por consumo se verían reducidas en varios miles de pesos mensuales. Medidores iguales pueden ser usados en todas las plantas con evidentes ventajas para ellas y para el público consumidor.

La publicación de una revista periódica que contuviera todos los datos e informes que fuera de interes para nuestras empresas, como igualmente que sirviera para hacer llegar a conocimiento de todos nosotros los acuerdos tomados por el Directorio Central, vendría a completar el plan que me he formado como ideal de lo que debemos procurar realizar en el futuro. El costo de esta publicación sería insignificante, pues con lo que se obtuviera de los avisos publicados en ella por las casas vendedoras de materiales eléctricos y maquinarias, habría tal vez suficiente para cubrir todos los gastos.

Para costear los gastos que demandaría atender todos los

servicio; que he explicado, considero que una cuota mensual media de \$ 50 sería suficiente. He dicho cuota media porque talvez, estudiando mejor el proyecto, se acuerde establecer una cuota menor a las empresas más chicas y otra mayor a las más grandes. Es un punto que, como todos, necesitará todavía ser estudiado.

Explicados superficialmente los puntos más importantes que comprende el programa de trabajo, para llevarlo a la realidad, me permito proponer que, aparte de discutirlo aquí, nombremos una comisión de cinco de nosotros para estudiarlo, modificarlo y proponerlo en una forma definitiva a los presentes en una reunión próxima. En esa misma reunión elegiríamos el primer Directorio, que podría tal vez durar un año en funciones.

Antes de discutir las ideas expuestas y de elegir la comisión que las estudiará en definitiva, réstame sólo agradecer a los presentes la buena acogida que han dispensado a mi proyecto y hacer votos por que el resultado sea de provecho para nosotros en tal forma que todas las empresas se apresuren a adherirse pronto.»

Antes de levantarse la sesión, se procede a nombrar la comisión siguiente: Guillermo Jones, Fernando Fischer, Raúl Claro Solar, Horacio Valdés y Carlos A. Johannsen, representantes de las empresas eléctricas de Parral, Illapel y Vicuña, Cía. General de Electricidad Industrial, Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo y Coquimbo, respectivamente, que deberá informar sobre la manera de llevar a la práctica las ideas presentadas por el señor Johannsen.

El 16 de marzo a las 10 de la mañana y en los salones de «El Mercurio», se reunieron los señores Jones, Fischer, Valdés y Johannsen, sesionando nuevamente a las 3 1/2 de la tarde con excepción del señor Yones y con asistencia del señor don Raúl Claro Solar.

En esta reunión se acordó proponer el siguiente Proyecto de Organización para la Asociación de Empresas Eléctricas del País:

«La comisión nombrada hace suyo el proyecto presentado

por el señor C. A. Johannsen y para llevarlo a término propone:

La asociación estará representada por un Directorio compuesto de 7 miembros, procurando que 4 de ellos residan en provincia;

Cada directorio durará en sus funciones por 2 años; se renovará por mitades cada año;

Las obligaciones y atribuciones del directorio serán fijadas por los estatutos, que serán redactados por el directorio provisorio que se elegirá el viernes 17; se renovará el directorio el 15 de septiembre próximo o antes ya sea por poder, carta o viva voz;

El directorio provisorio que ahora se elija tendrá todas las atribuciones necesarias para el establecimiento de todos los servicios dependientes de la asociación, especialmente, la instalación de una oficina para atender los servicios que se le encomienden desde cualquier parte de la República;

Los directores serán remunerados y el monto de la remuneración será fijado por los estatutos. El directorio provisorio será gratuito;

Para atender a los gastos hasta el 15 de septiembre próximo, cada empresa pagará \$ 150 siempre que la capacidad de los generadores no pase de 50 kwts; de 50 hasta 100 kts, pagarán \$ 250; de 100 a 500, \$ 400; de 500 a 1000, \$ 600, y de 1000 para arriba, \$ 900.

Los fondos serán depositados en el Banco de Chile en cuenta corriente; los cheques llevarán la firma del Presidente del Directorio.

El directorio comunicará con regularidad a los empresarios los acuerdos que tome.

El día 17 de marzo, a las 3 1/2 p. m., tuvo lugar la segunda sesión de los representantes de las empresas eléctricas, en los salones del «El Mercurio».

Presidió el señor Johannsen y dió lectura al proyecto de acuerdo formulado por la Comisión y que se copia más arriba.

Ese proyecto fué aprobado por unanimidad.

Se procedió a la elección del Directorio provisorio, resultando elegido un representante de la Empresa Eléctrica de

Antofagasta, uno de la Empresa Eléctrica de Coquimbo, uno de la Cía. General de Electricidad Industrial, uno de The Chilian Electric Tramway and L. C. L., uno del Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo, uno de la Empresa Eléctrica de Talca y uno de la Empresa Eléctrica de Osorno.

La Junta presta también, por unanimidad, su aprobación al siguiente proyecto de acuerdo, presentado por don Raúl Claro Solar, con motivo del decreto N.º 771, de 15 de marzo de 1916, en que el Ministerio del Interior dispone que toda empresa eléctrica, cuyas tarifas no hayan sido aprobadas por ley o por decreto o establecidas por contratos o concesión municipal, deberá someterlas a la aprobación del Presidente de la República, bajo pena de no dársele o no prorrogarse su concesión para efectuar o mantener sus instalaciones eléctricas en los bienes nacionales de uso público, debiendo el Presidente de la República pronunciarse sobre las tarifas previo informe del Director General de Telégrafos y del Alcalde de la respectiva localidad. El proyecto de acuerdo aprobado es del tenor siguiente:

«Las empresas eléctricas acuerdan solicitar del Presidente de la República la derogación del decreto N.º 771, de 15 de marzo de 1916, manifestando al Supremo Gobierno que no les es posible darle cumplimiento. El Directorio de la Asociación de Empresas Eléctricas de Chile queda encargado de tramitar este acuerdo.»

El señor Claro Solar propone un voto de aplauso para el señor Johannsen, como iniciador de la idea de la Asociación. Apoyan entusiastamente esta indicación los representantes de The Chilian Electric Tramway y don Horacio Valdés. Ella es aprobada por aclamación.

Igualmente, se aprueba un voto de agradecimiento a The Chilian Electric Tramway por las atenciones que ha tenido para con los delegados.

Tomados estos acuerdos se dió término a la reunión.

ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO**Primera sesión del Directorio provisorio**

EN 17 DE MARZO DE 1916

Se abrió la sesión a las 5 P. M. con asistencia de los siguientes directores:

En representación de la Empresa Eléctrica de Coquimbo, don C. A. Johannsen,

En representación de la Compañía General de Electricidad Industrial, don Raúl Claro Solar,

En representación del Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo, don Horacio Valdés O.,

En representación de The Chilian Electric Tramway and Light Cy Ltd., Hermann Winterhalten,

En representación de la Compañía Eléctrica de Talca, don Jorge Barros Fernández,

En representación de la Empresa Eléctrica de Osorno, don Guillermo Schencke.

Se deja constancia de que la Compañía de Electricidad de Antofagasta no ha designado aún su representante en el Directorio.

A indicación del señor Johannsen, se procede a la designación de Presidente y Vicepresidente de la Asociación, recayendo esos nombramientos en los señores don Raúl Claro Solar y don Horacio Valdés O.

Se faculta al señor Valdés para proceder al arrendamiento de una oficina y al nombramiento de los empleados que formarán su planta, a saber:

Un secretario, con \$ 500 mensuales,

Un abogado, con \$ 150 mensuales,

Un portero, con \$ 30 mensuales.

Se acuerda no contratar por ahora los servicios de un escribiente, puesto que el señor Valdés queda facultado para crear y llenar en el momento oportuno.

El señor Johannsen propone la redacción de un folleto en que se consignen todos los trabajos preparatorios de la

Asociación. Se aprueba esta indicación, quedando encomendada al señor Johannsen la preparación del folleto, documento que se imprimirá y se repartirá a todas las Empresas Eléctricas del país.

Se acuerda celebrar la próxima sesión el martes 21 del corriente mes, a las 3 P. M. .

Se levantó la sesión.

RAÚL CLARO SOLAR,
Presidente.

JORGE MONTES VALDÉS,
Secretario.

Segunda sesión del Directorio provisorio

EN 21 DE MARZO DE 1916

Se abrió la sesión a las 3 P. M., con asistencia del señor Presidente don Raúl Claro Solar, del señor Vicepresidente don Horacio Valdés O. y de los directores, señores Johannsen y Schencke.

El director señor Barros excusó su inasistencia.

El señor Valdés dice que puede procederse a la contratación de una oficina, por la suma de \$ 80 mensuales, en el edificio de la calle de Huérfanos, número 1328.

Agrega que ha contratado el siguiente personal para la oficina:

Don Jorge Montes Valdés, para el puesto de secretario,

Don Joaquín Errázuriz Vergara, para el puesto de abogado,

Don Custodio González, para el puesto de portero.

Los sueldos son los fijados por el Directorio en la sesión anterior.

Se aprueban estos nombramientos y se faculta al secretario para arrendar, sin contrato, la oficina mencionada.

El señor Johannsen dice que ha procedido a la redacción del folleto que detallará los trabajos preparatorios de la Asociación, folleto que está haciendo sacar en limpio. Queda facultado el secretario para pagar el valor de las copias correspondientes.

Se le faculta igualmente para adquirir muebles y útiles de oficina, para arrendar una casilla en el correo, instalar teléfono etc.

Se adopta en definitiva para la Asociación el título «Asociación de Empresas Eléctricas de Chile», título que se usará como membrete en todos los papeles de la Asociación y que figurará en la plancha de la Oficina.

Se autoriza al secretario para proceder a la impresión del folleto redactado por el señor Johannsen y que, previa lectura, es aprobado por el Directorio. Ese folleto, que deberá contener también las actas de las sesiones que el Directorio celebre hasta la fecha de su impresión, formará el primer número de la Revista que va a publicarse y tendrá como fecha el 1.º de abril.

Pasa el Directorio a ocuparse del estudio de los asuntos que revisten mayor importancia y urgencia y toma los siguientes acuerdos:

a) Dirigir a todas las Empresas Eléctricas del país una circular en que se les comunicará la organización de la Asociación, la constitución del Directorio y la creación de la Oficina de Santiago, solicitando de ellas su adhesión y el pago de la cuota con que deban contribuir, pago que debe efectuarse antes del 30 de abril próximo;

b) Comunicar a las Empresas Eléctricas, en la misma circular, el acuerdo tomado en orden a la publicación mensual de una revista cuyo primer número contendrá la relación de las gestiones realizadas para organizar la Asociación, de los objetivos a que ella debe satisfacer, de los trabajos realizados en las reuniones celebradas por los representantes de las Empresas Eléctricas y los acuerdos tomados en ellas, así como las actas de las sesiones celebradas por el Directorio;

c) Manifiestar a las Empresas, en la misma circular, que el Directorio se pone a sus órdenes para atender cualquiera consulta que deseen formular, para gestionar los asuntos que se le encomienden y para los datos que deseen obtener;

d) Redactar una presentación al Gobierno para pedir la derogación del decreto número 771, de 15 de marzo de 1916, que se refiere a la aprobación de las tarifas de las Empresas Eléctricas por el Presidente de la República;

e) Enviar, en circular, a las Empresas esa presentación,

con el objeto de que la devuelvan firmada a fin de presentarla al Presidente de la República;

f) Solicitar de la Inspección de Instalaciones Eléctricas una lista de todas las concesiones otorgadas en el país para el establecimiento de Empresas Eléctricas y otra de las Empresas en explotación;

g) Encomendar al señor Presidente que, de acuerdo con el abogado de la Asociación, proceda a la redacción de los estatutos,

h) Pedir a las Empresas cuyos delegados forman el Directorio, que indiquen por escrito el nombre de la persona que deberá representarlas, quedando entendido que cada Empresa podrá, en cualquier momento, designar por escrito, para que la represente, a una persona distinta de la que ahora indique;

i) Celebrar sesiones de Directorio todos los días martes a las 5 P. M.;

j) Establecer como quorum, para el despacho de los asuntos corrientes, el acuerdo de tres directores y, para los asuntos de importancia, consultar la opinión de todos los directores, resolviendo por mayoría de votos;

k) Dar a conocer por la prensa los propósitos de la Asociación.

Se levantó la sesión.

RAÚL CLARO SOLAR,
Presidente.

JORGE MONTES VALDÉS,
Secretario.

